



Departamento de **ARAUCA**

Foto: Garcilla Azulada *Butorides striata*

Garza pequeña muy ampliamente distribuida, común en gran parte del mundo. El tamaño pequeño y el color mayormente gris la separan de la mayoría de otras garzas y avetoros. Busca la gorra oscura contrastante, distintos bordes claros en las plumas de las alas, y rayas blancas y rojizas en la parte delantera del cuello. El juvenil es más rayado por abajo que el adulto. Similar al Green Heron de Norteamérica, pero nota el cuello mayormente gris con poco rojizo. Normalmente solitaria, se encuentra perchada tranquilamente en humedales, como pantanos, campos agrícolas, ríos y lagos.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Finca la fortaleza vereda arrecifes - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	5
1. Sector Central	5
2. Sector Descentralizado	6
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	6
1. Ingresos	6
2. Gastos	9
3. Deuda Pública	12
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	12
1. Resultado Fiscal	12
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	15
4. Límites de Endeudamiento	16
5. Límites Gastos de Funcionamiento	19
6. Aportes al FONPET	20
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	21
1. Estructura Financiera	21
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	21
3. Provisión del Pasivo Pensional	22
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
4.1. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	26
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	27
6. Pasivos Contingentes	28
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DE ARAUCA	31

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Departamento de Arauca se encuentra situado en el extremo nordeste del territorio nacional, en el norte de la región de la Orinoquia Colombiana. Limita por el Norte con el río Arauca que lo separa de la República de Venezuela, por el Este con la República de Venezuela, por el Sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del departamento del Vichada y Casanare, y por el Oeste con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por 7 municipios (Arauca su capital, Saravena, Fortul, Tame, Arauquita, Puerto Rondón y Cravo Norte), un corregimiento y 77 inspecciones de policía, e igualmente cuenta con 26 resguardos indígenas. Los municipios de Arauca, Saravena y Tame son los más poblados y reúnen el 70% del total de sus habitantes. Su capital se ha visto ampliamente urbanizada debido a la migración motivada tanto por la actividad petrolera como por la violencia política de otras regiones.

Cuenta con una superficie de 23.818 Km² representando el 2.1% del territorio nacional; predominantemente compuesta por llanuras, y está dividido en tres regiones fisiográficas; la parte montañosa este de la cordillera oriental, el piedemonte llanero y la llanura aluvial del Orinoco.

Para el año 2022 el DANE estimó su población en 304.978 habitantes de ellos el 50% son hombres y 50% mujeres. Su población urbana es 65,15% y la rural del 34,85%. De acuerdo con el DNP la cobertura en salud está conformada por afiliados a regímenes especiales 2,17%, a regímenes contributivos 17,92%, y a regímenes subsidiados 79,91% donde su cobertura es del 97,6%. Su población étnica total es del 6,34% de los cuales el 2,51% es población indígena, 3,81% población negra, mulata o afrocolombiana y 0,02% población raizal.

La cobertura neta en educación es del 92,81%; y la tasa de deserción intra – anual del sector oficial es del 3,93%. Por otra parte, la cobertura de acueducto es del 72,9% y la de alcantarillado del 57,6%.

Para el año 2021, según el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)¹. El PIB del departamento de Arauca fue de \$5.148.056 millones de pesos participando con el 0,51% del PIB nacional; el PIB Percapita departamental fue de \$17,50 millones de pesos.

De acuerdo con el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) del DNP. El departamento de Arauca mantuvo su posición (25) del escalafón general del índice con un puntaje de 18,65 siendo parte del grupo de desempeño bajo. Esto explicado por el desempeño tanto en el Subíndice de Insumos como en el Subíndice de Resultados, en los que ocupó el puesto 26, con puntajes de 30,31 y 6,98 respectivamente. Dentro de su grupo, el departamento ocupó el segundo lugar después de Putumayo, destacándose en los pilares de Infraestructura con el

¹ El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) es una adaptación de la metodología del Índice Global de Innovación (Global Innovation Index, en inglés), una publicación anual que clasifica a los países en términos de su entorno y resultados en innovación, a la realidad colombiana para medir los departamentos de Colombia.



- Departamento de **Arauca**

puesto 5 y aumentando 9 posiciones frente al año anterior, y de Producción Creativa, ocupando el puesto 20. Las mayores caídas en puntaje se presentaron para los pilares de Capital Humano e Investigación y Sofisticación de Negocios bajando 3,4 y 4,2 puntos, respectivamente.

Según el Boletín Económico Regional (BER)² La actividad económica de Nororientes se mantuvo con crecimiento anual durante el cuarto trimestre del año, pero se desaceleró frente al trimestre previo, en línea con un efecto base menos acentuado. La mayor apertura de la economía y el desmonte de restricciones a la movilidad, permitieron la normalización de la gran parte de los sectores productivos, favorecidos por un entorno de fuerte dinamismo de la demanda. Entretanto, se moderó el ritmo de recuperación del mercado laboral y la inflación al consumidor superó las cifras reportadas el año anterior, ubicándose por encima de la meta establecida por el Banco de la República.

La economía de la región se ha visto afectada de manera significativa por la influencia de grupos armados ilegales en las actividades productivas del departamento, en particular los actos terroristas y el llamado “clientelismo armado”, ejercidos por la guerrilla del ELN, convirtiéndose en un lastre al desarrollo del potencial económico de Arauca.

Tradicionalmente la economía del departamento se ha sustentado en la ganadería y en la agricultura, que dan soporte al comercio complementario de la región. Sin embargo, la explotación petrolera se ha convertido en los últimos años en importante fuente de ingresos para Arauca, que se refleja en su aporte al PIB departamental, y que ha enfocado su esfuerzo productivo a múltiples actividades que incluyen la agroindustria y la microempresa. Esta explotación petrolera se ha visto afectada por cuenta de los atentados de la guerrilla del ELN a los oleoductos del departamento, principalmente al de Caño Limón, cuyas principales consecuencias han sido la alteración del ecosistema y la contaminación de los ríos y suelos.

En tanto, la actividad ganadera se centra en la cría, levante y engorde de vacunos; su comercialización se dirige hacia Puerto López, Bucaramanga y Cúcuta. Los suelos de la región han demostrado buenas condiciones para el cultivo de cacao, plátano, yuca, arroz, maíz y árboles frutales, además de cultivos industrializados como la palma africana, el sorgo, la soya y el ajonjolí. La ganadería es otro renglón importante dentro de la economía del departamento.

En febrero de 2013 el departamento suscribió un contrato Plan con la Nación para mejorar los niveles de competitividad y bienestar social de la región, cuyo plazo de ejecución es de 8 años y su costo asciende a \$1.7 billones de los cuales la Nación aportará 63%, el departamento 35% y otras entidades 2%³.

2 El BER Nororientes está conformado por los Departamentos de Santander, Boyacá, Norte de Santander y Arauca.

3 El marco legal del Contrato Plan son las Leyes 1450 y 1454 de 2011. El Plan suscrito entre el DNP y la Gobernación y las siete alcaldías del departamento tiene el apoyo también de Corporinoquia, Ecopetrol y el Oleoducto Bicentenario. Cuenta con 27 programas en 12 sectores principalmente en agricultura y transporte. Las características y avances del Plan pueden ser consultadas En: <https://www.dnp.gov.co/Contratos-Plan/Paginas/Contrato-Plan-Departamento-de-Arauca.aspx>



Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2020 fueron positivos en términos de generación de balances, ahorro total, presupuestal y primario; así como el cumplimiento de los indicadores de capacidad de endeudamiento y las transferencias a la Contraloría Departamental; contrario a lo anterior; el indicador de gastos de funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (GF/ICLD), y las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

La estructura organizacional y administrativa del departamento continúa conformada por el Despacho del Gobernador y ocho (8) secretarías: Gobierno y Seguridad Ciudadana, Hacienda, Planeación, Educación, Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Infraestructura Física, Desarrollo Social y Equidad de Género, y Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Según información reportada por el Departamento a la Contraloría General de la República (CGR); al cierre del 2021 la planta de personal ascendía a 387 cargos, y su costo anual era de \$23.090 millones y crecimiento del 0.2%. De ellos, 235 cargos (61%) estaban ubicados en la secretaria de educación⁴, 135 cargos (35%) estaban ubicados en el despacho y el resto de secretarías y 17 cargos (4%) pertenecían a los organismos de control.

Por tipo de vinculación, el 93% del personal activo (360 funcionarios), fueron vinculados mediante carrera administrativa, 6% (22 funcionarios) eran de libre nombramiento y remoción, 1% (4 funcionarios) eran directivos y (1) un funcionario pertenecía a la planta temporal.

Adicionalmente, al cierre de 2021 el departamento reportó a la Contraloría General de la República 3.069 docentes con un costo anual de \$159.764 millones e incremento del 5%. De ellos 6% (199) eran directivos docentes y su costo anual fue de \$12.252 millones; mientras que el 94% (2.870) eran docentes y su costo anual fue de \$147.512 millones.

Finalmente, al cierre de 2021 el departamento reportó Contratos de Prestación de servicios por \$7.222 millones con un incremento del 81% de los cuales 56% (4.072 funcionarios) fueron registrados como gastos de funcionamiento y 44% (3.150 funcionarios) como gastos de inversión. Dentro de las CPS de funcionamiento el 97% correspondieron al sector central 3% al sector educación; mientras que 15 funcionarios correspondieron a los organismos de control.

⁴ Considera sólo cargos de la administración central que desempeñan funciones en la secretaria de educación;



2. Sector Descentralizado

Por otra parte, el sector Descentralizado (EDS) está conformado por nueve (9) entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustran en el siguiente cuadro.

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	E.S.E.	SALUD
E.S.P. CUMARE S.A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	U.A.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL⁵

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2021 los ingresos de Departamento de Arauca, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías – SGR-, fueron de \$491.162 millones con un crecimiento real del 12% y porcentaje de ejecución del 102% frente al presupuesto definitivo; 13% fueron recaudos sin situación de fondos. El 72% correspondió a ingresos corrientes y 28% fueron ingresos de capital, de los cuales 94% correspondieron a recursos del balance y 6% a otros recursos de capital.

⁵ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento, reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

Las transferencias con un crecimiento del 7% real se ubicaron como la fuente de financiación más representativa, mostrando la alta dependencia del departamento de los recursos de la Nación. Se destacan especialmente, los recursos recibidos de la participación del IVA Antiguas Intendencias y Comisarias, las del SGP educación prestación de servicio y otras transferencias del nivel Nacional para inversión en los sectores de salud y educación alimentación escolar y compensación por alimentación escolar. Por otra parte, los ingresos de recaudo propio representaron 13% y se incrementaron 16% real; mientras que los ingresos de capital con una representación del 28% se incrementaron 22% producto del aumento presentado en los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras y el desahorro del Fonpet.

Es de anotar la alta participación que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (59%), lo cual sumado al hecho de que el 27% de las fuentes anuales provinieran de recursos de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la Administración Departamental.

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	51.203	62.686	16%	12%	13%
Transferencias	256.233	288.815	7%	62%	59%
Ingresos de capital	108.154	139.660	22%	26%	28%
Recursos del Balance	88.514	130.674	40%	21%	27%
Otros*	19.640	8.986	-57%	5%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	415.590	491.162	12%	100%	100%

*Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El recaudo de los ingresos tributarios creció 9% producto del comportamiento positivo presentado por los impositivos, jalonados principalmente por el consumo de cerveza que continúa presentando el primer renglón en la estructura de los ingresos del departamento; también se destaca el comportamiento presentado en el consumo de cigarrillos y tabaco (14%) con un crecimiento del 55% y consumo de licores (6%) con una variación real positiva del 31%. La actuación positiva de estos gravámenes obedeció al levantamiento de las restricciones aplicadas en la vigencia 2020 por la pandemia ocasionada por el COVID 19; como también a la reactivación económica pospandemia y el mejoramiento de la economía nacional y regional.



Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Impuestos al consumo	24.121	31.442	23%	48%	55%
Cerveza	16.861	20.112	13%	34%	35%
Licores	2.304	3.190	31%	5%	6%
Cigarrillos y tabaco	4.956	8.140	55%	10%	14%
Registro y anotación	1.812	2.179	14%	4%	4%
Vehículos automotores	711	1.159	54%	1%	2%
Estampillas	17.762	16.083	-14%	36%	28%
Sobretasa a la gasolina	1.861	3.137	60%	4%	5%
Otros impuestos	3.610	3.534	-7%	7%	6%
TOTAL	49.878	57.534	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las estampillas desaceleraron su ritmo de crecimiento por el comportamiento negativo presentado en las del bienestar del adulto mayor, las de procultura y las estampillas prodesarrollo departamental. Por otra parte, la sobretasa a la gasolina con una participación del 5% presentó un crecimiento del 60% por mayores volúmenes de venta de combustible por la eliminación de las restricciones a la movilidad que se levantaron paulatinamente. Asimismo, el impuesto de registro y anotación y el de vehículos automotores con un crecimiento del 14% y 54% respectivamente, fueron los gravámenes más rezagados de la administración departamental.

Los otros impuestos con una representación del 6% disminuyeron 7% real por la caída presentada en las contribuciones sobre los contratos de obra pública; mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron más del 200% producto del comportamiento positivo presentado en las tasas y derechos, las multas y sanciones, las ventas de bienes y servicios y los arrendamientos.

Si bien hubo un esfuerzo fiscal del Departamento por mantener el recaudo de sus ingresos tributarios, fue imposible que estos no se vieran afectados por efectos de la pandemia como consecuencias del aislamiento social durante la vigencias 2020 y 2021.

Para la bienalidad 2021 – 2022, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$143.009 millones, de ellos 48% fueron asignaciones directas y 52% correspondieron a fondos y asignaciones.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto departamental de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD.

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Ingresos Corrientes	143.009	100%
Funcionamiento del Sistema	208	0%
Asignaciones Directas	68.573	48%
Fondos y Asignaciones	74.229	52%
Ingresos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	143.009	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2021, los compromisos de gastos del departamento financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías ascendieron a \$437.087 millones, lo que significó un crecimiento del 17% real. Respecto del presupuesto definitivo su ejecución alcanzó 89%.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2021 y financiados con recursos diferentes al SGR (\$386.990 millones) mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (89%) y se incrementaron 26% real producto del comportamiento positivo presentado en la formación bruta de capital y la inversión social. Finalmente, el servicio de la deuda presentó una caída del 42% producto de los menores gastos causados por concepto de pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales.

La caída presentada en los gastos de funcionamiento, fue producto de los menores gastos generados por la adquisición de servicios, las transferencias corrientes y el pago del déficit de funcionamiento.

Tabla 5
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	58.190	46.603	-24%	16%	11%
Inversión	290.868	386.990	26%	82%	89%
Servicio de la deuda	5.667	3.495	-42%	2%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	354.725	437.087	17%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



Los gastos de personal se consolidaron como el rubro más representativo incrementándose 12% real; y estuvieron representados por los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina.

Los gastos generales con una representación del 9% presentaron una desaceleración del 9% por los menores gastos causados en adquisición de bienes y servicios, el pago de contribuciones, tasas, impuestos y multas, menores pagos por arrendamientos, servicios públicos y menores mantenimientos y reparaciones locativas.

Las transferencias con una caída del 48% pasaron a un segundo plano dentro de los gastos de funcionamiento causados por la realizadas a la administración departamental; producto de las menores transferencias corrientes a los establecimientos públicos y entidades descentralizadas del nivel territorial, menores pagos de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales Tipo C y E, menores pagos por sentencias y conciliaciones y pagos por otras transferencias corrientes. Por otra parte, los otros gastos de funcionamiento fueron los menos representativos y se incrementaron en más del 1000%.

Tabla 6
Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	16.064	19.049	12%	30%	45%
Gastos generales	4.086	3.944	-9%	8%	9%
Transferencias	33.962	18.812	-48%	62%	44%
Déficit fiscal de funcionamiento	212	0	-100%	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	51	81	50%	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	56	682	1060%	0%	2%
TOTAL	54.431	42.569	-26%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los compromisos para gastos de inversión causados al cierre de 2021 y financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR -, mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto, y se incrementaron 26% real producto del comportamiento positivo presentado en la inversión social (21%) y en la formación bruta de capital (64%). Por sectores la mayor inversión se realizó en educación (60%) con un crecimiento del 3% por la mayor inversión realizada en cobertura y calidad en la matrícula; salud (17%) e incremento del 62% por la inversión en afiliación al régimen subsidiado, convivencia social y salud mental entre otros; en agua potable (2%) con un crecimiento del 80% por la inversión realizada en acueducto y alcantarillado; vivienda (1%) con un incremento del 812% por la mayor la inversión en los planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda; vías (5%) con un incremento del 137% por la construcción mejoramiento y rehabilitación de vías. En otros sectores se destaca la inversión realizada en deporte y recreación, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, promoción social,

atención y apoyo al adulto mayor, atención y apoyo a las víctimas, fortalecimiento Institucional, y justicia y seguridad.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

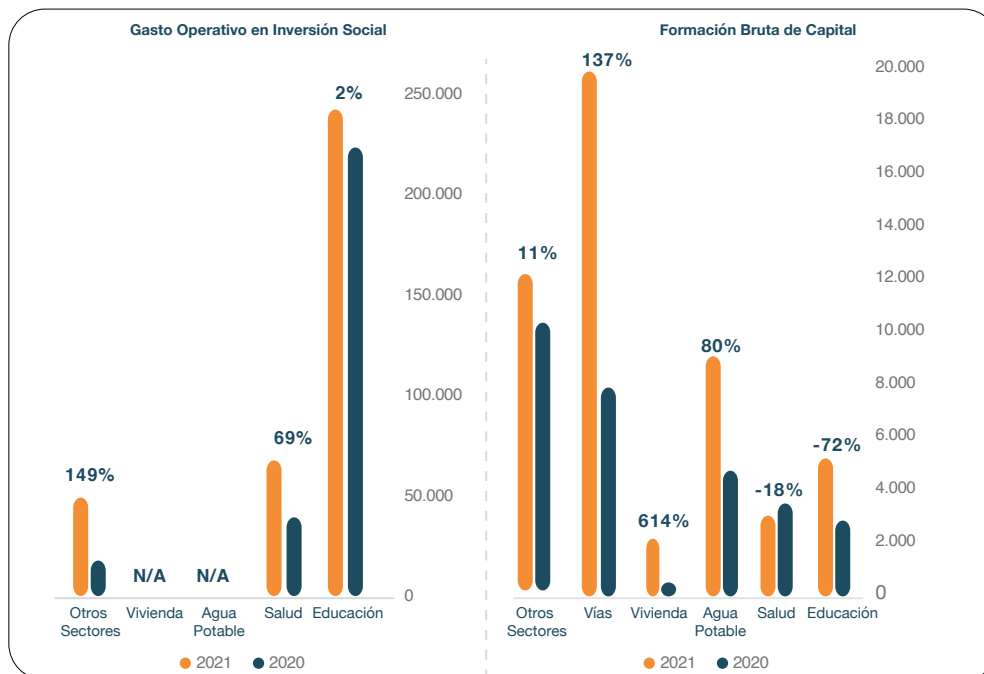
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	212.467	231.461	3%	73%	60%
Salud	39.212	67.021	62%	13%	17%
Agua Potable	4.489	8.541	80%	2%	2%
Vivienda	260	2.503	812%	0%	1%
Vías	7.436	18.619	137%	3%	5%
Otros Sectores	27.004	56.779	99%	9%	15%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	0	2.066	N/A	0%	1%
TOTAL	290.868	386.990	26%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la estructura del gasto del departamento se focalizó en la inversión (89%) con un incremento del 26% frente al año 2020. El gasto social representó 87% del total y se incrementó 21% real; mientras que la formación bruta de capital aportó 13% y aumentó 64%.

Gráfico 1
Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



Durante la bienalidad 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR fueron de \$79.171 millones⁶ los cuales fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión \$78.964 millones (100%), mientras que se utilizaron para gastos de funcionamiento \$208 millones.

El dato de gastos comprometido incluye los compromisos de gastos suscritos en 2021 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal. Se trata por tanto de gastos acumulados, de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

Tabla 8
Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	208	0%
Gastos de Inversión	78.964	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	79.171	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al cierre de la vigencia 2021, el Departamento de Arauca no registra deuda con el sector financiero.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los ingresos corrientes⁷ al cierre de 2021 fueron inferiores a los compromisos de gastos⁸, lo que generó un déficit corriente de \$35.127 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$41.474 millones, llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$76.600 millones. No obstante, este déficit no generó presiones importantes sobre el endeudamiento y la mayor brecha se cubrió con disponibilidades de vigencias anteriores.

6 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

7 Se consideran los recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

8 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	-19.319	-35.127
Resultado balance de capital	-8.330	-41.474
Déficit o superávit fiscal	-27.649	-76.600
Financiamiento	88.514	130.674
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	88.514	130.674
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	60.865	54.074

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al considerar los recursos del balance, los cuales sufrieron un incremento del 48% real, el departamento registró un resultado presupuestos superavitario de \$54.074 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que en 2021 quedaron pendientes de ser comprometidos recursos por \$63.838 millones de la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en dicho año.

Estas disponibilidades presupuestales respaldan la suscripción de contratos que permitirán realizar, a partir de 2021, proyectos de inversión previamente aprobados por los OCAD con cargo a recursos del SGR, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 1530/12 y 1744/14.

El porcentaje de compromisos suscritos frente a las incorporaciones presupuestales ascendió a 55% en 2021; cifra que confirma la evolución institucional del SGR en materia de contratación y ejecución de proyectos de inversión departamental.

Tabla 10
Resultado del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021-2022*
Total presupuesto definitivo SGR	143.009
Total compromisos SGR	79.171
RESULTADO SGR	63.838
Compromisos / Presupuesto Definitivo	55%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁹

La información financiera del Departamento de Arauca, con corte a diciembre 31 de 2021 registró activos totales de \$1.31 billones, 11% inferiores en términos reales a los del 2020; el 27% estuvo representado por cuentas por pagar y en su mayoría corresponden a transferencias por cobrar del sistema general de regalías y del sistema general de participaciones para pensiones; propiedades planta y equipo (19%) se destacan principalmente los terrenos urbanos y rurales y las construcciones en curso, el efectivo y equivalente al efectivo (14%) estuvo representado principalmente por depósitos en instituciones financieras, los bienes de uso público e históricos y culturales (11%) estuvieron representados por los bienes de uso público en construcción, los bienes de uso público en servicio. Finalmente, los otros activos participaron con el 28% sus mayores aportes estuvieron dados en el plan de activos para beneficios por desempleo y avances y anticipos entregados.

Los activos corriente definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, cayeron 9% real y presentaron un saldo de \$711.102 millones¹⁰.

Los pasivos totales sumaron \$600.435 millones y cayeron 16% real. El 48% estuvo representado en provisiones, se destacan entre otros los litigios y demandas civiles, administrativos y laborales; los beneficios a los empleados (28%) sobresalen el cálculo actuarial de pensiones actuales, las cuentas por pagar representaron el 20% donde figuran principalmente otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, transferencias por pagar y otras cuentas por pagar por saldos a favor de beneficiarios.

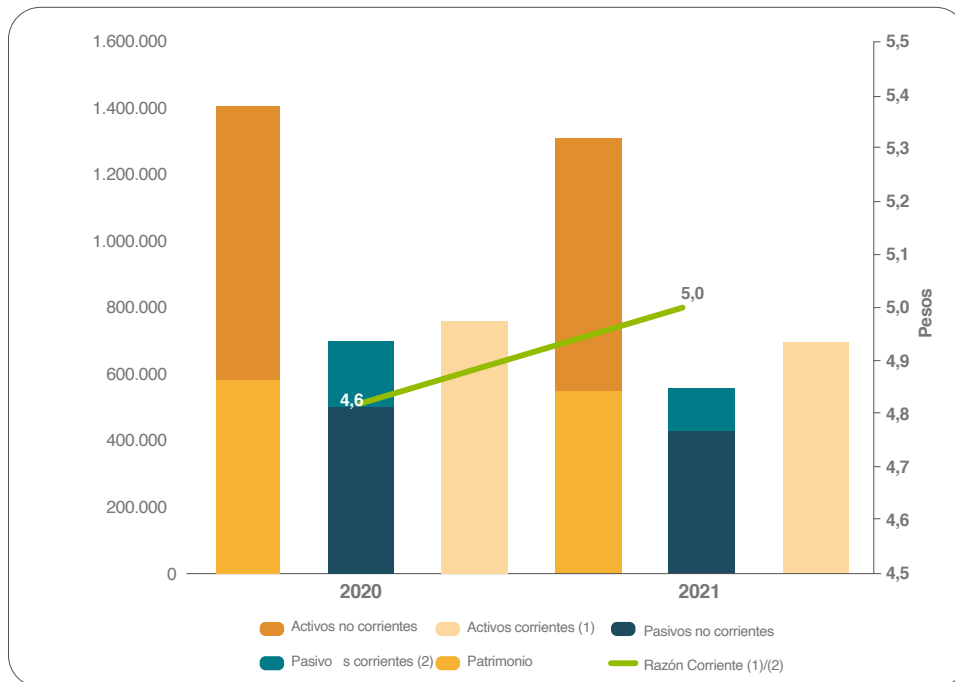
El 24% del pasivo fue clasificado como corriente y decreció 16%, se destacan las cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios y las subvenciones por pagar.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que para el año 2021 existían \$5.0 de activos por cada peso de pasivo corriente, de manera que la relación creció \$0.4 con respecto a 2020; no obstante, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$141.321 millones) contaron con respaldo de activos corrientes (\$711.102 millones).

⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

¹⁰ Llama la atención que la entidad reporte en activo corriente \$711.102 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) se estimó en \$127.633 millones, valor que disminuyó en 11% en términos reales frente al calculado en 2020.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹¹

Al culminar la vigencia 2021 el departamento de Arauca contaba con disponibilidades por \$148.611 millones que se encontraban en caja y bancos. El 83% de ellos correspondía a recursos de destinación específica y 17% a recursos de libre destinación.

Los recursos de forzosa inversión estaban conformados por 4% de recursos correspondientes a SGP educación y 96% a otros recursos de destinación específica diferentes al SGP donde se destacan los recursos de Regalías y Compensaciones [(régimen anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02) 55%], recursos de convenios y/o cofinanciación (1%) y otros recursos correspondientes a los sectores no tradicionales (44%).

11 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.



Por su parte, las exigibilidades sumaron \$97.667 millones¹² y estaban conformadas por cheques no cobrados (2%), recursos en favor de terceros (2%), cuentas por pagar de la vigencia (11%), cuentas por pagar de vigencias anteriores (1%), otras exigibilidades (54%) y reservas presupuestales (28%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación del departamento al cierre de 2021 presentó un superávit neto de \$50.944 millones.

Se reitera la recomendación en el sentido de realizar los reportes de información en el FUT de manera consistente con la información contable, presupuestal y de tesorería; cabe anotar, que esto solo es posible si se articulan los procesos y procedimientos de las áreas financieras de las diferentes secretarías con la Secretaría de Hacienda.

Tabla 11
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	25.736	10.652	15.085
De destinación específica	122.875	87.016	35.859
SGP	5.118	1.913	3.205
SGP Educación	4.988	1.913	3.075
SGP Agua potable	12	0	12
SGP Asignaciones especiales	118	0	118
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	117.757	85.102	32.654
TOTAL	148.611	97.667	50.944

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2020. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el período de la vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

12 Debe tenerse en cuenta que las exigibilidades no incluyen la totalidad del pasivo no financiero de vigencias anteriores, debido a que parte de éste corresponde a pasivo corriente sin afectación presupuestal: cuotas partes pensionales, cesantías y aportes a fondos de pensiones.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior y SGR).**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022¹³.**
- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2021 mediante la figura de vigencias futuras¹⁴. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.**

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0% (Tabla 12).

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes; los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

13 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2021 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

14 El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías



Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	142.731	77.435
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	152.219	80.815
1.2 Vigencias futuras	9.488	3.380
2. Gastos de funcionamiento	56.423	56.720
3. Gastos recurrentes		32.249
4. Ahorro operacional (1-2-3)	86.308	-11.534
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	0	127.633
5.1 Total saldo de la deuda	0	0
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		127.633
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	0	0
6.1 Total de intereses de la deuda	0	0
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	165%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador sostenibilidad de la deuda (saldo deuda / ingresos corrientes) por encima de las normas legales. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación, Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación¹⁵.

¹⁵ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario cercano a los \$55.000 millones sin incluir recursos del SGR, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Arauca se clasificó en categoría cuarta (4) para la vigencia 2021, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Durante la vigencia 2021 la relación fue del 72% es decir dos (2) puntos porcentuales superiores al límite máximo establecido por el artículo 4° de la Ley 617 de 2000.

En los términos del artículo 5 del Decreto 678 de 202016, los dos (2) puntos adicionales al límite no están excepcionado, debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) presentaron crecimiento real del 17% no obstante, los efectos de la pandemia; mientras que los gastos de funcionamiento que se financian con dichos recursos se incrementaron más que proporcional que los ICLD (19%).

Tabla 13
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	42.603	52.560	17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	30.386	38.059	19%
3. Relación GF/ICLD	71%	72%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	1%	2%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las siguientes tablas muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control. Las transferencias realizadas a la Contraloría Departamental se ajustaron a las normas vigentes. Contrario a lo anterior, las realizadas a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales. Es preciso aclarar, que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hacen a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

16 ARTÍCULO 5. Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales. Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del COVID -19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la ley 819 de 2003.

(Declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-448 de 2020)



Tabla 14
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.773	1.807
Limite establecidos por la Ley 617 ^{1/}	2.074	2.550
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-301	-743

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 15
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.789	2.898
Remuneración diputados	1.390	1.421
Gastos diferentes a la remuneración	390	393
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.009	1.084
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.390	1.439
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	348	360
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.022	1.058
Diferencia remuneración diputados	-1	-18
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	43	33

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET¹⁷

Según información reportada por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del departamento es del 117.7%.

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado¹⁸.

17 Según la DRESS del MHCP corresponde a los aportes hasta 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2020

18 Ministerio De Hacienda y Crédito Público. Decreto No. 055. 15 de enero de 2009.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (59%), lo cual sumado al hecho de que el 27% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

Los ingresos corrientes al cierre de 2021 fueron inferiores a los compromisos de gasto corriente; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital; llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$76.600 millones. Al considerar los recursos del balance, el departamento registró un resultado presupuestas superavitario de \$54.074 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento, como son las pretensiones por procesos judiciales; por lo que se hace el llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados en su contra y estimando una variación más real, que permita entre otras, fondear una cuenta para el pago de estos procesos; los cuales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales. Adicionalmente, se debe efectuar el registro contable de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Régimen de la Contabilidad Pública.

Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario; estos se incrementaron 40% con respecto al año anterior, por lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 por \$17.802 millones; la mayoría de ellas correspondieron a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte del FUT, al cierre de 2021 la entidad obligó el 76% de sus reservas presupuestales pagando el 99% de lo obligado. El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal para dar cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos..



Tabla 16
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	75.402	17.802
(-) Ejecutadas por funcionamiento	432	1.418
(-) Ejecutadas por inversión	9.801	12.168
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	65.169	4.216

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Con aportes a 31 de diciembre de 2021, la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reportó el cálculo del Pasivo Pensional del Departamento, indicando que la entidad tenía cubierto el 117.7% del total del pasivo pensional. Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional están excluidos de la obligación de realizar los aportes al FONPET.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación (CGN) son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea con el Marco Normativo adoptado por la CGN¹⁹. Por otra parte, Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales.

En 2021, las Entidades Descentralizadas del Departamento de Arauca registraron ingresos diferentes del SGR por \$492.942 millones de los cuales 74% correspondieron a ingresos corrientes y 26% a ingresos de capital. De ellos el 73% correspondió a Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 27% a Establecimientos Públicos. Dichas cifras equivalen al 140% de los ingresos corrientes del Departamento; monto de tal magnitud que revela la importancia de

¹⁹ Mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018. Para las entidades de gobierno, dicho marco normativo inició en la vigencia 2018, mientras para las empresas desde 2017.

estas entidades dentro de las finanzas de la entidad territorial y frente a la prestación de servicios a su cargo.

En su conjunto de las entidades descentralizadas generaron en 2021 un superávit por \$61.191 millones con un crecimiento de más del 300%; de ellos el 55% correspondió a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 45% a los Establecimientos Públicos. Es de anotar que exceptuando El Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca y el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca (INDADER) los cuales generaron déficits; las demás entidades descentralizadas generaron superávit; los mayores superávits se generaron en la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca (\$12.420 millones), la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca (\$15.401 millones) y el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR (\$28.663 millones).

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS/ Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	-2.799	-5.013	12.420	51%
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	-1.957	-532	2.822	11%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	-10.874	-6.759	15.401	16%
E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	5.213	2.742	2.823	25%
E.S.P. CUMARE S.A.	-4.243	-3.192	0	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	-14.661	-12.754	33.466	103%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	-11.419	-5.682	28.663	12%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	40	-461	-8	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	-2.872	860	-3.113	3%
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	26	77	2.182	22%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-14.226	-5.206	27.725	37%
TOTAL GENERAL	-28.887	-17.961	61.191	140%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Por otra parte, se encontró que en 2021 el 30.2% de los ingresos totales de las EDS provino de las transferencias corrientes de la administración departamental, lo cual revela la dependencia fiscal de las EDS; el 28.4% correspondió a las Empresas Industriales y Comerciales; mientras que el 35.4% a los Establecimientos públicos. Las entidades con niveles superiores de dependencia fueron la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca (46.3%), la E.S.E Hospital San Vicente – Arauca (29.5%), el Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca (34.5%), el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDADER (77.4%), y la U.A.E. de Salud de Arauca (48.4%).

Teniendo en cuenta que el riesgo de la deuda pública de las EDS se identifica mediante la relación entre el saldo de la deuda y sus ingresos corrientes, donde la cercana a cero revela un bajo



nivel de endeudamiento mientras que la próxima a 100 expresa un alto nivel de endeudamiento, en línea con lo anterior, las Entidades Descentralizadas no reportan nivel de endeudamiento exceptuando la Empresa de Energía Eléctrica, la E.S.E. Departamental de primer nivel, y la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca las cuales revelan un bajo nivel de endeudamiento. Por otra parte, según la calificadora de valores – Value&Risk Rating S.A, El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, presentó calificación de Riesgo de BB (Doble) B con perspectiva estable.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	46,3%	4,9%	NO TIENE
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	7,6%	0,4%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	29,5%	0,2%	NO TIENE
E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	0,4%	0,0%	NO TIENE
E.S.P. CUMARE S.A.	0,0%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	28,4%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	0,0%	0,0%	BB (doble) B
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	34,5%	0,0%	NO TIENE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	77,4%	0,0%	NO TIENE
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	48,4%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	35,4%		
TOTAL GENERAL	30,2%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

En la siguiente tabla se presentan algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos su situación patrimonial (relación pasivos totales/activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN; como también, los rendimientos sobre el patrimonio (ROE)²⁰ al igual que el margen EBITDA²¹.

20 El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta sobre patrimonio), es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

21 Medido como EBITDA proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo. "(...) Es importante aclarar que este indicador no es aplicable a los INFIS, puesto que la naturaleza de su actividad económica implica una estructura diferenciada de sus estados financieros"

Del análisis de los indicadores se destaca que al culminar la vigencia 2021 las Empresas de Servicios Públicos y los Establecimientos Públicos (E.S.E) del Departamento de Arauca, exceptuando la E.S.E departamental de primer nivel, la E.S.E Hospital Sarare – Saravena, el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, la E.S.P. Cumare S.A. y el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDADER tenían problemas de liquidez. Por otra parte, el pasivo contingente por demandas judiciales reportado por las Entidades Descentralizadas y los Establecimientos Públicos fueron de \$27.105 millones y estaban concentrados en las Empresas Sociales del Estado; los mayores pasivos contingentes se concentraron en la Empresa de Energía Eléctrica (\$4.114 millones), la E.S.E Hospital de San Vicente – Arauca (\$17.730 millones) y la E.S.E. Hospital Sarare – Saravena (\$5.261 millones).

Al cierre de 2021 los indicadores de rentabilidad muestran que el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) fueron positivos en la ESE departamental de primer nivel (16%), la ESE Hospital Sarare – Saravena (12%), la E.S.E Hospital San Vicente – Arauca (39%) y el Instituto de Tránsito y transporte de Arauca (1%); por otra parte el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) fue negativo en la ESE la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca (8%), el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca INDADER (35%), mientras que la E.S.P. Cumare S.A. y la U.A.E. de Salud de Arauca también presentaron Patrimonio negativo. Finalmente, el Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR presentó Patrimonio (ROE) en cero (0) lo que significa que la rentabilidad financiera no estuvo acorde a partir de las inversiones realizadas con recursos propios, es decir, las ganancias obtenidas no fueron las esperadas.

Por su parte, los resultados en términos de rentabilidad fueron mixtos; cuatro entidades registraron margen EBITDA positivo, siendo los de mayor impacto la ESE Departamental de primer nivel, la ESE Hospital SARARE – SARVENA y la U.A.E. de Salud de Arauca; mientras que en cuatro entidades sus resultados fueron negativos, La Empresa de Energía Eléctrica de Arauca, el Instituto de Desarrollo de Arauca de Arauca – IDEAR, el Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca, y el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDADER -, Esto significa que cuatro entidades obtuvieron una fortaleza operativa, es decir, obtuvieron beneficios operativos antes de restar los gastos financieros (Amortizaciones y depreciaciones, intereses de deuda e impuesto) y por tanto permiten realizar un análisis objetivo sobre la capacidad productiva de las entidades.

En línea con lo anterior, se hace importante reiterar que las leyes 617/00 y 819/03 prevén que las EDS sean financieramente autosuficientes, no generen déficit fiscal y cuenten con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público. A la luz de estos preceptos, el análisis del desempeño fiscal de las EDS presentado, alerta sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector.



Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos/ Pasivo Corriente	Pasivo Total/ Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	0,1	0,3	4.114	-8%	-5%
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	4,1	0,1	0	16%	26%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	0,3	0,5	17.730	39%	7%
E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	1,4	0,1	5.261	12%	10%
E.S.P. CUMARE S.A.	0,5	1,3	0	Patrimonio negativo	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS			27.105		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	8,5	0,0	0	0%	-35400%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	0,0	0,1	0	1%	-44%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	0,6	0,9	0	-35%	-3334%
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	0,2	2,5	0	Patrimonio negativo	71%
TOTAL GENERAL			27.105		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$59.276 millones al cierre de 2021, explicado fundamentalmente por los establecimientos públicos (\$33.580 millones) y las Empresas Sociales del Estado (\$25.696 millones). Los mayores superávits se generaron en el Instituto de Desarrollo de Arauca (48%), La Empresa de Energía eléctrica de Arauca (18%) y la ESE Hospital San Vicente (15%). En su conjunto aportaron el 81%.

4.1. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos²²

Al Departamento de Arauca, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201823101532731 del 10 de Diciembre de 2018, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 4 Empresas

²² Consultar el Informe de evaluación año 2021 – PSFF viabilizados de ESE en riesgo medio o alto: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_programaese/evaluacionese

Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 1 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraba al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La cual es la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que la ESE Hospital San Vicente de Arauca al 2021 se encontraba en riesgo Alto; por lo debe presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio con radicado No. 1-2018-074711 del 14 de agosto de 2018, en el cual indica que el Departamento de Arauca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva, que se realizó en octubre de 2019 y cuyo informe se encuentra en elaboración.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Arauca no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Departamento de Arauca adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$21.688 millones, aportó recursos por \$3.502 millones y la Nación Cofinanció \$10.020 millones.



6. Pasivos Contingentes²³

El Departamento de Arauca al culminar la vigencia de 2021 reportó un total de 746 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$203.079 millones. Al compararlos con el reporte del año 2020, se evidencia un crecimiento en las pretensiones en cerca de \$10.000 millones. Los mayores costos de los procesos en su contra fueron; Acción Contractual (\$92.349 millones), Acción de Reparación Directa (\$45.109 millones) y ejecutivo singular (\$49.177 millones). Así las cosas, y como se ha venido alertando en informes anteriores, los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero de alto nivel, por lo anterior, la administración departamental debe fortalecer la defensa jurídica y estimar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Tabla 20
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Grupo	4	4	1.089	3.156	1%	2%
Acción Popular	13	15	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	116	186	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	5	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	33	32	75	8.752	0%	4%
Acción Contractual	14	19	91.628	92.349	47%	45%
Acción de Reparación Directa	67	68	49.099	45.109	25%	22%
Acción de Lesividad	1	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	12	12	48.946	49.177	25%	24%
Ordinario Laboral	15	15	2.435	2.375	1%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	3	0	1.885	0%	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	7	1	277	0%	0%
Otros	1	380	0	0	0%	0%
TOTAL	282	746	193.273	203.079	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según el BER La economía de Nororienté creció en el tercer trimestre de 2021, aunque a un ritmo menos acentuado que el periodo anterior, ante el gradual desvanecimiento del efecto base de comparación. El fuerte impulso de la demanda interna jalonó el buen desempeño de las ventas minoristas, la producción de la industria y el subsector pecuario; al tiempo que la demanda externa y los altos precios internacionales favorecieron las exportaciones. Entretanto, la construcción de

²³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

edificaciones y la venta de vivienda nueva crecieron a un ritmo más moderado. La recuperación del mercado laboral continuó, pero sin restablecer los niveles prepandemia; mientras que la inflación al consumidor aumentó y en dos departamentos de la región estuvo por encima de la meta del Banco de la República.

Los ingresos tributarios registraron un aumento del 9% real. Hubo aumentos considerables en el recaudo en varios impuestos, especialmente en la sobretasa a la gasolina (60%), consumo de cerveza (13%), licores (31%) y cigarrillos y tabaco (55%). Estos resultados son el reflejo de una recuperación económica parcial y la adecuada gestión administrativa del departamento de Arauca para recuperar su capacidad de recaudo tributario.

Es de anotar la alta participación que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el departamento (59%), lo cual sumado al hecho de que el 27% de las fuentes anuales provinieran de recursos de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la Administración Departamental.

El resultado fiscal y presupuestal del Departamento evidencia una recuperación económica parcial tras la crisis por el Covid-19, y el buen comportamiento de las finanzas del Departamento es un reflejo de los síntomas de reactivación, reapertura económica, apoyo del gobierno central y estabilidad financiera.

La relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 72%, es decir, dos (2%) puntos porcentuales superior al límite máximo establecido por la Ley 617/00 el cual no está excepcionado, debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación presentaron crecimiento real del 17% no obstante, los efectos de la pandemia. Adicionalmente, las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales. Contrario a lo anterior, las realizadas a la Contraloría departamental estuvieron dentro de los límites de ley. Es recomendable que la entidad fortalezca los ingresos propios y realice un mayor seguimiento a los gastos de funcionamiento

El sector central continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. La estabilidad fiscal futura del departamento se ve amenazada por la gran cantidad de pasivos contingentes (746 procesos en su contra), en cuantía superior a los \$200.000 millones.

Así las cosas, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración departamental, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal, superavitario no obstante su desaceleración, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras



- Departamento de **Arauca**

de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

El gran reto de la administración departamental continúa siendo el de dinamizar el recaudo tributario, esto teniendo como base, la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas para de esa manera mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	360.487
Ingresos Corrientes	351.501
Tributarios	57.534
No Tributarios	5.152
Transferencias	288.815
GASTOS (sin financiación)	437.087
Gastos Corrientes	386.628
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	42.569
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	4.034
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	3.495
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	336.530
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
Balance Corriente	-35.127
INGRESOS DE CAPITAL	8.986
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	50.460
Balance de Capital	-41.474
BALANCE TOTAL	-76.600
FINANCIACIÓN	130.674
Endeudamiento Neto	0
<i>Desembolsos</i>	0
<i>Amortizaciones</i>	0
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	130.674
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	491.162
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	437.087
Déficit o Superávit Presupuestal	54.074
Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	17.802
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	13.586
Resultado Ejecución Reservas	4.216

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

